Bogotá D.C. noviembre 07 de 2023

CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, Jan Erik Stimman, identificado con cedula de extranjería No. 300877, obrando en nombre y representación Legal de HEIDELBERG COLOMBA SAS, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

PLAZOS:

1. HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S se compromete a entregar el repuesto dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2. PLAZO DE REPOSICIÓN: será dentro de los ocho (08) días calendario a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato
3. PLAZO DE GARANTÍA: será de seis (06) meses, a partir de la instalación y entrega.
4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: será de treinta (30) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el plazo establecido en el cronograma acordado con el supervisor de la orden.
2. Cuando se solicite garantía por el servicio prestado previa verificación, como tal no tendrá ningún costo.
3. El contratista deberá suministrar todos los materiales, herramientas, insumes, entre otros, que se hagan necesarios para realizar el objeto de la presente contratación.
4. Entregar en el Almacén General de la Imprenta Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con previa programación, en compañía del supervisor asignado.
5. Suministrar los repuestos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la casa fabricante.
6. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los repuestos adquiridos por un tiempo mínimo de seis meses a partir de la instalación.
7. Se debe hacer la respectiva entrega del servicio al supervisor de la orden con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades programadas.
8. El contratista deberá presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
9. Registrar en la plataforma Secop II, cada factura generada de acuerdo a los valores pactados.
10. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
11. Cumplir con los lineamientos logísticas y con las instrucciones que imparta el supervisor durante la ejecución de la orden.

Aceptamos las siguientes Obligaciones:

- **Obligaciones Generales**

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
9) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

- Obligaciones Específicas:

1) Entregar el producto contratado con las características técnicas descritas en la invitación.
2) Entregar el producto contratado dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario.
3) Realizar la reposición de los productos no conformes, para lo cual contará con ocho (08) días calendario contados a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato.
4) Entregar el producto debidamente embalado y empacado.
5) Garantizar la calidad de los bienes entregados durante los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la entrega de los productos e instalación.
6) Atender los requerimientos que a través del supervisor presente nuestro cliente.

EXPERIENCIA EXIGIDA:

Hacemos constar que cumplimos con la experiencia exigida en la invitación para lo cual adjuntamos CERTIFICACION DE LA EXCLUSIVIDAD DE LAS MARCAS REPRESENTADAS: HEIDELBERG DRUCKMASHINEN AG. Y POLAR MOHR

Aceptamos PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO propuesto por la entidad:
El plazo de ejecución del contrato será hasta TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

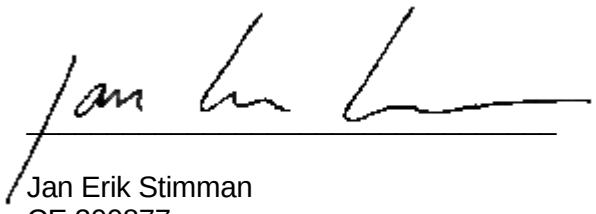
ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

Aceptamos realizar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación presentada por el contratista a la Imprenta. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MAXIO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta dos (2) días hábiles adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres (3) días hábiles desde el tiempo máximo de entrega	5%

Cordialmente,



Jan Erik Stimman
CE 300877
Heidelberg Colombia SAS